REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No.	89	FECHA:	Jueves, 01 de octubre de 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
76111310500120190021700	Ordinario	Carlos Alberto Santos Vargas	Deyci Alvarez Cerezo	30/09/2020	Auto Fija Fecha - Fija El 10 De Junio De 2021 A Las 2 Pm Para Realizar Audiencia Art 77 Y 80 Cpt Y Ss
76111310500120200003900	Ordinario	Hermes Ramon Sierra Molleja	Thermal Ceramics De Colombia S.A	30/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda - Ordena Digitalizar Expediente Y Notificar Demandados
76111310500120200002400	Ordinario	Yamileth Ortega Pereañes	Raul Piedrahita Villamil	30/09/2020	Auto Ordena - Acepta Desistimiento Y Ordena Archivar Expediente

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.

REINALDO POSSO GALLO
El Secretario.